



# Pide consejero del CJF respetar derecho a paro

ABEL BARAJAS

El consejero de la Judicatura Federal, José Alfonso Montalvo Martínez, sostuvo ayer que no hay ninguna causa para sancionar masivamente a los juzgadores y trabajadores del Poder Judicial de la Federación, por ejercer su derecho de protesta durante el paro de labores.

En un posicionamiento público, difundido por el Consejo de la Judicatura Federal, el también Magistrado dijo que la actividad jurisdiccional no se ha detenido y que durante la suspensión parcial de labores los Jueces y Magistrados federales han atendido 30 mil casos urgentes en todo el País.

“El consejero José Alfonso Montalvo Martínez consideró que hasta el momento

no hay causa que justifique una sanción masiva, ni a titulares ni a la base trabajadora. El CJF ha respetado el derecho de protesta”, indicó.

En el comunicado, el también Presidente de la Comisión de Carrera Judicial agregó que en algunas entidades continúa el diálogo, para que, en los próximos días, se retomen las actividades jurisdiccionales.

El pasado miércoles, por 4 votos contra 3, el CJF acordó finalizar al paro laboral en los juzgados de distrito y tribunales de circuito, y ordenó descuentos salariales a quienes no se presentaron a trabajar a partir del 24 de octubre.

En esa votación, Montalvo fue uno de los integrantes de la minoría, junto con la Ministra presidenta Norma Piña.